



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Dependencia.-	Tesorería Municipal de Torreón
Área.-	Departamento de Garantías e Infracciones / Dirección de Ingresos
Trámite.-	Carta de no infracción
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Lic. Alberto Gerardo Morales Ramírez.
Fundamento Legal.-	Capitulo Decimo, Sección VII, Artículo 42 fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Estacionamiento 2 del la Presidencia Municipal, Edificio Plaza Mayor, Allende #333 Col. Centro.
Teléfono.-	(871) 5 00 07 57
Horario.-	8:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes y Sábado de 9:00 a 14:00
Requisitos.-	Carta de no infracción placa: •Copia de tarjeta de circulación Carta de no infracción tarjeta de circulación: •Copia de pago de tenencia Carta de no infracción licencia de manejo: •Copia del INE
Datos de Anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	\$189.00



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



- Tiempo de respuesta.- 1 día hábil
- Vigencia del Trámite.- Al termino del servicio
- Información adicional.- Ninguna
- Correo Electrónico.- pendiente
- Sitio Web.- www.torreón.gob.mx
- Recursos de Impugnación.-
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Presentar queja ante la Contraloría Municipal.